

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 5442

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 22/02/2018

Y PUBLICADOS EL 23/02/2018

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Sergio Fernández; Dr. Oscar Ameal; Dr. Jorge Ballestero; Sr. Jorge Gallelli; Dr. Fernando García Pulles y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-

Presidió la Sesión, el Dr. Sergio Fernández.-

Actuó en la Secretaría, su titular, el Sr. Jorge Gallelli.-

JUGADORES CON CUATRO (4) AMONESTACIONES IMPUESTAS POR ARBITROS

Primera Categoría

ARGENTINOS JUNIORS: BOJANICH G. PIOVI G. TORREN M.

ARSENAL F.C.: DROCCO D. MONTESEIRIN F. WILCHEZ L.

ATLETICO TUCUMAN.: CABRAL J. LEYES N.

BANFIELD: REMEDI E.

BELGRANO (Córdoba): LEMA C. LERTORA F.

BOCA JUNIORS: BARRIOS TERAN W. FABRA PALACIOS F.

COLON: CONTI G. LEDESMA P.

DEFENSA Y JUSTICIA: RIVERO SEGAGE J.

ESTUDIANTES DE LA PLATA: ZUQUI F.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA: ALDERETE FERNANDEZ O. BONIFACIO MORENO E.  
COLAZO N.

HURACAN: CALELLO A. VILLALBA L.

INDEPENDIENTE: SANCHEZ MIÑO J.

NEWELL'S OLD BOYS: LEAL DOS ANJOS L. RIVEROS B. SILLS J.

OLIMPO (B. Blanca): VILLANUEVA C.

PATRONATO (Paraná): ARCIERO R. CACERES GARAY A.

RACING CLUB: BARBIERI M. GONZALEZ D. SARAVIA R.

ROSARIO CENTRAL: GIL L.

SAN LORENZO DE ALMAGRO: DIAZ HUINCALES P. QUIGNON F.

SAN MARTIN (San Juan): CASIERRA M. ESCUDERO M. FERNANDEZ GAY A.

TALLERES (Córdoba): OLAZA CATROFE L.

TIGRE: CAIRE M. LUNA C.

VELEZ SARFIELD: CASERES S.

Primera Nacional "B"

AGROPECUARIO ARGENTINO: BLANCO J.

ALMAGRO: MIERES B. TORRES A.

ALL BOYS: SORIA SANCHEZ H.

BOCA UNIDOS (Corrientes): ALLOCCO F. BARONI L. VEGETTI P.

BROWN: CARO TORRES N. LEMMO F.

/// Sigue hoja 2.-

DEPORTIVO MORON: MARTINEZ M. MENDEZ E.  
DEPORTIVO RIESTRA: LOPEZ S. SILVANI LIMIA D.  
FERRO CARRIL OESTE: BARSOTTINI O.  
FLANDRIA: MEDINA D.  
GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy): MATRICARDI P.  
GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn): MARTINEZ A.  
INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza): BARRERA J.  
JUVENTUD UNIDA (Gualeguaychú): COLZERA A. POMBO C. SAGARZAZU S.  
LOS ANDES: GARCIA M.  
MITRE (Santiago del Estero): PIRIS O.  
NUEVA CHICAGO: BRONDINO A. GONZALEZ A. MONTEAGUDO J. VERA M.  
QUILMES A.C.: CADENAZZI F.  
RAMON SANTAMARINA (Tandil): MICHEL M.  
SAN MARTIN (Tucumán): ACEVEDO L. GARCIA M. SERRANO R.  
SARMIENTO: LANDA L.  
SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis): QUIROGA F.

Primera Categoría "B"

ACASSUSO: SANCHEZ A.  
ALMIRANTE BROWN: COLOMBINI I. MACHUCA B. OCAMPO G. RUQUET H.  
ATLANTA: MARTINEZ A. LUGO R.  
COLEGIALES: CASTEGLIONE C. FORMOSO E. POLLACHI M.  
DEFENSORES DE BELGRANO: ENRIQUE F. SOSA J.  
DEPORTIVO ESPAÑOL: HABERKON V.  
ESTUDIANTES: IBAÑEZ F. SAYAVEDRA R. VILLARREAL M.  
FENIX: BOTTARI M. COLITTO L. RAMIREZ AGUDELO J.  
PLATENSE: TORANZO G.  
SACACHISPAS F.C.: CARPINTERO D. FERNANDEZ L. MENDOZA B. SERRANO J.  
SAN MIGUEL: PRIM S.  
SAN TELMO: BUZZI H.  
TALLERES: ARCURI YAPURA L. BAGLIVO E. GAONA J.  
TRISTAN SUAREZ: ENCISO BARRETO C. FLORIS R.  
UAI URQUIZA: BUONGIORNO FREIRE M. FERREIRA M.  
VILLA SAN CARLOS: AGUIMCER A. DI FULVIO F. GOMEZ A. PAEZ CARATE J.  
SLEZACK F. VERA R.

Primera Categoría "C"

ARGENTINO DE QUILMES: ESCUDERO S. HERRERA N. MONTIEL J.  
BERAZATEGUI: NADALIN L.  
CAÑUELAS F.C.: BAEZ RODAS C. DI MENNO STAVRON M.  
DEFENSORES DE CAMBACERES: ASTEAZARAN L. ARIAS NAVARRO J. PEREZ C.  
DEFENSORES UNIDOS: ECHAGUE H. ESCOBAR M. PRIORI G. RITACCO G. VELAZQUEZ  
R. VILLALBA C.

DEPORTIVO ARMENIO: CASTILLO J. CHAVEZ B.  
DEPORTIVO LAFERRERE: DESPOSITO P. FERRO G.  
DEPORTIVO MERLO: FRATTINI M. SOTO V.  
EL PORVENIR: BARRIOS F. RAMIREZ D. SEGUEL A. ZAFARANA I.  
EXCURSIONISTAS: MALANDRA M. MONTENEGRO R. QUIROZ F.  
FERRO CARRIL MIDLAND: GAETO D. GRECCO D. MUSTACHI M.  
ITUZAINGO: ANRIQUEZ D. SILVA G. ZAMPINI M.  
JUSTO JOSE DE URQUIZA: DIAZ M.  
LEANDRO N. ALEM: LUNA R.  
LUJAN: ZUCCARO L.  
SPORTIVO BARRACAS: CACERES W. TORRES J.  
SPORTIVO DOCK SUD: PEDREIRA B.  
SPORTIVO ITALIANO: MARECOS C. PIRRAGLIA D. SANCHEZ L. TULA C.

Primera Categoría "D"

ARGENTINO (Rosario): CARABAJAL B. CORDOBA L. IRAMAZ C.  
ARGENTINO DE MERLO: OCAMPO S.  
ATLAS: GAUNA J. GIMENEZ I.  
CENTRAL BALLESTER: YBARES S.  
CENTRO ESPAÑOL: AGUAYO W. DURE F.  
CLAYPOLE: BADALOVICH L. GONZALEZ M.  
DEPORTIVO MUÑIZ: FILIOSI M. TORRES B.  
DEPORTIVO PARAGUAYO: CRUPI R. MARTINEZ ESPINOZA O. YBARRA A.  
GENERAL LAMADRID: VERA MONTANIA A.  
JUVENTUD UNIDA: DI VIRGILIO O. LESCANO D.  
LINIERS: ALLENDE S.  
LUGANO: BAZAN L. VIELMA P.  
PUERTO NUEVO: BOUMERA P.  
REAL PILAR F.C.: DIAZ R. PAEZ J.  
YUPANQUI: ALVAREZ A. AMARILLA A. ARIAS G. BRUNO C. GAYOSO E. MACIEL G.  
 PEÑALBA O.

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 19/02/2018 EXPTE. 77536:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ALIENDRO Rodrigo Germán	Atlético Tucumán	Ia.
BRAÑA Rodrigo	Estudiantes de La Plata	"
ANGILERI Fabricio Germán	Godoy Cruz A.T. (Mendoza)	"
SCIFO Adrián Miguel	Témperley	"
MAINERO Guido	Vélez Sársfield	"
FERREYRA Leonardo Martín	Gimnasia y Esgrima (Jujuy)	Ia.BN.
FERGONZI Ramiro Ezequiel	Mitre (Santiago del Estero)	"
FREDES Leonardo Marcelo	R.Santamarina (Tandil)	"
MARTINEZ Maximiliano Ramón	San Martín (Tucumán)	"
FERNANDEZ Nicolás	Sportivo Estudiantes (S.Luis)	"
BECKER Iván Leonel	Acassuso	Ia.B.
MONSERRAT Fabián Ariel	Atlanta	"
MINGUILLON NODAR Gonzalo	Sacachispas F.C.	"
RAMOS Gonzalo Milton	San Miguel	"

EXPEDIENTE N° 77536: (Continuación)

MARRONE Mauro Darío	Talleres	Ia.B.
PASSAGLIA Juan Pablo	"	"
* PENTIMALLI Emanuel Ezequiel	Defensores Unidos	Ia.C.
* FABBIANI Cristian Gastón	Deportivo Merlo	"
* BAEZ Guillermo Manuel	El Porvenir	"
* LUGO Walter Alejandro	Justo José de Urquiza	"
* ABBRUZZI Federico Nicolás	Sportivo Barracas	"
AGUILA Germán Ariel	Argentino de Merlo	Ia.D.
GNOCCHI Román Aníbal	Atlas	"
PRADO Diego Fernando	"	"
VENTECOL Enzo Ariel	Central Ballester	"
GOMEZ Alan Nahuel	Centro Español	"
SARANDESES Martín	General Lamadrid	"
FERNANDEZ César Elías	Lugano	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

\* Jugadores suspendidos provisionalmente por la Mesa Directiva el 19/02/2018.-

HONORABLE COMITE EJECUTIVO (su presentación) Inic. 15/02/2018 EXPTE. 77535:

Visto las presentes actuaciones y en atención a las declaraciones brindadas en este Tribunal por los señores Lammens, Ferrer y Esmerado, como así también el pedido de una nueva citación solicitada por el jugador Lattanzio, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente,

**RESOLUCION:**

1º) En cuanto al Presidente Matías Lammens, del Club San Lorenzo de Almagro; al Vicepresidente Alejandro Salvador Ferrer, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata y al director técnico Gastón Esmerado, del Club Témperley, ténganse presentes las declaraciones por ellos brindadas. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se cita nuevamente, para el día Martes 27 del actual, a las 18 horas, al jugador Carlo María Lattanzio, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 8 del R.D.-

UAI URQUIZA c. BARRACAS CENTRAL Ia.B. 07/02/2018 EXPTE. 77494:

Se hace lugar a la presentación efectuada por el Club UAI Urquiza, y remítanse los presentes actuados al H. Tribunal de Apelaciones. Arts. 32 y 33 del R.D.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ia. 10/02/2018 EXPTE. 77500:

Se impone multa de v.e. 300, por el término de tres fechas, al Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 83 del R.D. (proyectiles).-

ATLETICO RAFAELA c. BROWN Ia.B.Nac. 10/02/2018 EXPTE. 77503:

Se amonesta al Club Atlético Rafaela. Art. 83 del R.D. (arrojan rollos de papel al campo de juego).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. FENIX Ia.B. 12/02/2018 EXPTE. 77510:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 19 de Febrero de 2018.-

SAN MARTIN c. BERAZATEGUI Ia.C. 13/02/2018 EXPTE. 77516:

Se multa al Club San Martín, en v.e. 4. Arts. 94 g) y 148/9 del R.D. (redes).-

INDEPENDIENTE c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 10/02/2018 EXPTE. 77524:

Se multa al Club Independiente, en v.e. 21. Arts. 94 g) y 148/9 del R.D. (redes).-

FENIX c. BARRACAS CENTRAL 3a.B. 14/02/2018 EXPTE. 77533:

Se suspende por dos partidos al jugador Lucas Ariel López Barreto, del Club Barracas Central. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

ARGENTINOS JUNIORS c. ATLETICO TUCUMAN Ia. 17/02/2018 EXPTE. 77537:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46, al director técnico Alfredo Jesús Berti, del Club Argentinos Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protesta airada y términos descomedidos).-

TEMPERLEY c. INDEPENDIENTE Ia. 17/02/2018 EXPTE. 77538:

Se suspende por un partido al jugador Matías Germán Nani, del Club Témperley. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ALMAGRO c. DEPORTIVO RUESTRA Ia.B.Nac. 17/02/2018 EXPTE. 77539:

1°) Se suspende por un partido al jugador Matías Ezequiel Di Benedetto, del Club Almagro. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Néstor Adrián Fernández Palacios, del Club Almagro. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

3°) Se cita al Presidente Julián Romero y al Vocal Titular Andrés Lloren, del Club Almagro, para el día Martes 27 del actual, a las 18 horas.-

BROWN c. BOCA UNIDOS (Corrientes) Ia.B.Nac. 18/02/2018 EXPTE. 77540:

Se suspende por dos partidos al jugador Alan Damián Pérez, del Club Boca Unidos de Corrientes. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

INSTITUTO (Córdoba) c. LOS ANDES Ia.B.Nac. 16/02/2018 EXPTE. 77541:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27, al director técnico Alberto Gómez, del Club Instituto de Córdoba. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. SPORTIVO ESTUDIANTES (San Luis) Ia.B.Nac. 18/02/2018 EXPTE. 77542:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Narciso Aguirre, del Club Sportivo Estudiantes de San Luis. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

COLEGIALES c. ESTUDIANTES Ia.B. 16/02/2018 EXPTE. 77543:

1°) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Ezequiel Paillaleff, del Club Estudiantes. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14, al director técnico Juan Carlos Kopriva, del Club Estudiantes. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

FENIX c. SACACHISPAS F.C. Ia.B. 17/02/2018 EXPTE. 77544:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13, al médico Jorge Osvaldo Gómez, del Club Fénix. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

UAI URQUIZA c. DEFENSORES DE BELGRANO Ia.B. 17/02/2018 EXPTE. 77545:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 38, al personal auxiliar Guillermo Crudo, del Club Defensores de Belgrano. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

EL PORVENIR c. LEANDRO N. ALEM Ia.C. 17/02/2018 EXPTE. 77546:

1°) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 19 de Febrero de 2018.-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 7, al director técnico Carlos Daniel Cordone, del Club Leandro N. Alem. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3°) Se suspende por un partido al jugador Iván Ramiro Junco, del Club Leandro N. Alem. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

DEFENSORES UNIDOS c. SPORTIVO BARRACAS Ia.C. 18/02/2018 EXPTE. 77547:

Se suspende por un partido al jugador Jonatan Ezequiel Rodrigo Torres, del Club Sportivo Barracas. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

LUJAN c. SPORTIVO DOCK SUD Ia.C. 18/02/2018 EXPTE. 77548:

Se suspende por dos partidos, al jugador Braian Alejandro Pedreira, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 204 del R.D. (acción brusca).

REAL PILAR c. LINIERS Ia.D. 18/02/2018 EXPTE. 77549:

Se suspende por un partido al jugador Kevin Damián González, del Club Real Pilar. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ATLAS c. VICTORIANO ARENAS Ia.D. 17/02/2018 EXPTE. 77550:

1°) Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13, al preparador físico Lucas Martín Sayas, del Club Victoriano Arenas. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravio árbitro).-

2°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4, al preparador físico Sebastián Alejandro Bagando, del Club Victoriano Arenas. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

EXPEDIENTE N° 77550: (Continuación)

3°) Se suspende por un partido, al jugador Matías Ezequiel Cuenca, del Club Atlas. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

4°) Se suspende por un partido al jugador Pablo Gabriel Negro Villarreal, del Club Victoriano Arenas. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

ARGENTINO DE ROSARIO c. GENERAL LAMADRID Ia.D. 18/02/2018 EXPTE. 77551:

1°) Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Nicolás Aguirre, del Club General Lamadrid. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Nazareno Bartomioli, del Club Argentino de Rosario. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3°) Se suspende por dos partidos, al jugador Ariel Antonio Vera Montaña, del Club General Lamadrid. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).

4°) Se hace saber al Club General Lamadrid, que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo o función que desempeña en esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-

5°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ARSENAL F.C. c. HURACAN Rva. 17/02/2018 EXPTE. 77552:

Se suspende por un partido al jugador Federico Ezequiel Marín, del Club Huracán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COLON c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Rva. 17/02/2018 EXPTE. 77553:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23, al director técnico Mariano Messera, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. UNION Rva. 16/02/2018 EXPTE. 77554:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Gariglio, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. GODOY CRUZ (Mendoza) Rva. 18/02/2018 EXPTE. 77555:

Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Sosa, del Club River Plate. Arts. 207 y 186 del R.D. (doble amonestación y términos descomedidos).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. NEWELL'S OLD BOYS Rva. 16/02/2018 EXPTE. 77556:

Se suspende por un partido al jugador Francisco Manenti, del Club Newell's Old Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

SAN MARTIN (San Juan) c. TALLERES (Córdoba) Rva. 17/02/2018 EXPTE. 77557:

Se suspende por un partido al jugador Emiliano Germán Agüero, del Club San Martín de San Juan. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COLON c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Ia. 19/02/2018 EXPTE. 77562:

1°) Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Coronel, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2°) Se autoriza al director técnico Eduardo Domínguez, del Club Colón, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

ATLANTA c. SAN MIGUEL Ia.B. 19/02/2018 EXPTE. 77563:

Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 17,30 horas, al jugador Eduardo Ezequiel Méndez, del Club San Miguel. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CLAYPOLE c. LUGANO Ia.D. 19/02/2018 EXPTE. 77564:

1°) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 17 horas, al jugador Lucas Ezequiel Bazan, del Club Lugano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. PUERTO NUEVO Ia.D. 19/02/2018 EXPTE. 77565:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Orlando Omar Sosa, del Club Puerto Nuevo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CENTRO ESPAÑOL c. JUVENTUD UNIDA Ia.D. 20/02/2018 EXPTE. 77566:

1º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 16,30 horas, al jugador Fernando Ariel Duré, del Club Centro Español. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se cita al director técnico Matías Fabián Modolo, del Club Centro Español, para el día Martes 27 del actual, a las 17 horas. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

TIGRE c. DEFENSA Y JUSTICIA Rva. 20/02/2018 EXPTE. 77567:

1º) Se multa al Club Tigre en v.e. 11. Arts. 110 e), 111 y 149 del R.D. (falta puntualidad).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Agustín Ezequiel Cardozo, del Club Tigre. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

BARRACAS CENTRAL c. DEPORTIVO ARMENIO 3a.B. 21/02/2018 EXPTE. 77568:

Se cita al jugador Nahuel Gustavo Lasasa, del Club Barracas Central, para el día Martes 27 del actual, a las 17.30 horas. Art. 8 del R.D.-

VILLA SAN CARLOS c. ALMIRANTE BROWN 3a.B. 21/02/2018 EXPTE. 77569:

1º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 16,40 horas, al jugador Kevin Agustín Patkovsky, del Club Almirante Brown. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 16,40 horas, al jugador Lucas Daniel Callejo, del Club Villa San Carlos. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ALL BOYS c. ATLETICO RAFAELA 3a.B.N. 22/02/2018 EXPTE. 77571:

1º) Se suspende provisionalmente, y se cita para el día Martes 27 del actual, a las 16,50 horas, al jugador Gabriel Hernán Ayala, del Club All Boys. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Agustín Lautaro Lobos, del Club Atlético Rafaela. Arts. 22 y 8 del R.D.-

**F U T B O L F E M E N I N O**EL PORVENIR c. ATLANTA 18/02/2018 EXPTE. 77558:

Se suspende por un partido a la jugadora Karina Alejandra Merlo, del Club El Porvenir. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

EXCURSIONISTAS c. PLATENSE 18/02/2018 EXPTE. 77559:

Se suspende por un partido a la jugadora Ana Florencia Annoni, del Club Excursionistas. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

RACING CLUB c. LIMA F.C. 17/02/2018 EXPTE. 77560:

Se suspende por un partido a la jugadora María Raquel Ellemberger, del Lima F.C. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ARGENTINO DE QUILMES c. DEPORTIVO MERLO 18/02/2018 EXPTE. 77561:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Noelia Viviana Sosa, del Club Deportivo Merlo. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. HURACAN 21/02/2018 EXPTE. 77570:

Se cita para el día Martes 27 del actual, a las 17,40 horas, al delegado Juan Gabriel Palermo, del Club Huracán. Art. 8 del R.D. (habilitado p/actuar).-

---0---

/// Sigue hoja 8.-